



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SOSA CABEZAS Neri FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2022 13:01:13 -05:00

Ayacucho, 01 de Junio del 2022

OFICIO N° D000190-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 012-2022-CTVC/AYACUCHO - OCHO (08) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000152-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
b) INFORME N° D000153-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
c) INFORME N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26MAY2022)
d) INFORME N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26MAY2022)
e) INFORME N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
f) INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (25MAY2022)
g) INFORME N° D000183-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (27MAY2022)
h) INFORME N° D000188-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (31MAY2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 012-2022-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
033-2022	152-2022
034-2022	153-2022
035-2022	165-2022
036-2022	164-2022
037-2022	154-2022
038-2022	158-2022
039-2022	183-2022
040-2022	188-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adely FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 19:26:00 -05:00

Ayacucho, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° D000153-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 034-2022-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 432-188 NIÑO JESUS DE ÑEQUE, situada en el distrito de Tambillo, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RFC (05MAY2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 25 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 034-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 23 de marzo del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°012-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 29/04/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 432-188 "Niño Jesús de Ñeque", respecto a la alerta CASO N° 024-2022 con fecha de ocurrencia 23.03.2022 y dos (02) Puntos Críticos:

- *El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.*
- *No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.*

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 034-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 05/05/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *La directora indica que el día 23 de marzo se apersonó el representante de la CTVC y le realizó diversas preguntas sobre el servicio alimentario, donde indicó que "cuenta con veinte (20) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para once (11) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de nueve (09) raciones".*

Con fecha 16 de marzo, la directora de la I.E. comunica al MGL que a la fecha cuenta con 18 usuarios matriculados y solicita el ACTA Y PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN, a lo cual el MGL le proporciona la asistencia técnica y los documentos con la redistribución de manera equitativa de los alimentos entre los 18 usuarios matriculados, el cual se desarrolló el 17 de marzo sin inconvenientes e informando a los padres de familia sobre las diferencias (se adjunta evidencias de la asistencia técnica y envío de documentos).

Prevía asistencia técnica del MGL, la directora envía el oficio N°07-2022, el cual se le solicitó debido a la variación de los traslados y matrículas de usuarios, dicha información se sinceró el día lunes 02 de mayo, donde indica que a la fecha cuenta con 19 usuarios matriculados los cuales están registrados en el SIAGIE.

El MGL emitió el informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (se adjunta) a la Unidad Territorial de Ayacucho para informar sobre la diferencia de usuarios y realizar la verificación y actualización por parte del MINEDU en la base de datos del SIAGIE y realizar la actualización en base a la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se indica en el numeral 8.1 indica que el segundo corte de información para la actualización del listado de II.EE. y usuarios con emisión de la RDE para el servicio alimentario 2022 se realizará en el mes de MAYO, así mismo que el incremento de usuarias y usuarios se puede realizar sin la emisión de la RDE, siempre y cuando exista reducciones de raciones en otras II.EE., lo cual no se puede realizar ya que por las clases presenciales hay mayor incremento de usuarios, en ese sentido se está realizando la gestión para la actualización de usuarios con la emisión de la RDE correspondiente e inmediatamente atender según la cantidad de usuarios matriculados.

- 4.2. *En cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii que " El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL",*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

previa comunicación y acuerdo por parte de la directora y CAE se le proporciona los documentos de distribución con la redistribución por grupo de alimentos entre todos los usuarios matriculados, el cual se realizará hasta que se actualice el incremento de usuarios con la RDE.

Las evidencias de la distribución equitativa de la 1era distribución entre los 18 usuarios matriculados hasta esa fecha se encuentran registradas en el ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS-1ERA DISTRIBUCIÓN Y ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS- ENTREGA N° 01 CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2022 (se adjunta)

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tiene diecinueve (19) alumnos matriculados por lo que se atenderá desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la adenda correspondiente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MINEDU, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que a pesar de que la cantidad de raciones entregadas difiera de la cantidad de alumnos matriculados, se debe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

realizar la distribución de alimentos de la forma más equitativa posible hasta que se realice la actualización de usuarios, como es en este caso.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del Ítem Ayacucho 2, San Juan Bautista y Tambillo correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 3 según RDE 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Referencia : a) OFICIO N° 014-2022-DREA-UGEL-H-I.E. N° 38841/MX-P "LME"/DIR (18 ABRIL 2022)
b) OFICIO N° 07-2022-DREA-UGEL-H-I.E.I. N° 432-188-I/DIR (2 MAYO 2022)
c) OFICIO N° 029-2022-DREA-UGEL-HGA-IE. N° 38984-10 LA PAZ-I/DIR (3 MAYO 2022)
d) OFICIO N° 024-2022-IE. N° 38984-13 LA FLORIDA (3 MAYO 2022)
e) OFICIO N° 10-2022-UGEL-HGA/IEP N° 38977 MX-P-VSC-JN-SUBDIR. (2 MAYO 2022)
f) OFICIO N° 022-2022-DREA-UGEL-H-IE.I. N° 432-14/DIR-HG. (21 ABRIL 2022)
g) OFICIO N° 008-2022-D.I.E.I. N° 432-56/MX-U-Y. (20 ABRIL 2022)
h) OFICIO N° 016-2022-DREA-UGEL-HGA-I.E.I. N° 432-63/MX-P (4 MAYO 2022)
i) OFICIO N° 015-2022-DREA-UGEL-HGA/DIR-IE38984-27/MX-M-"IBG"-TAMBILLO (29 ABRIL 2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 04 de mayo de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho 3 correspondiente a la RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio de 2021, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27 de agosto de 2021, se aprueba el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En cumplimiento del literal **d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW del numeral 8.1.1** del Procedimiento señalado para la actualización de listado de II.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** las II.EE que deben ser actualizadas, incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a incremento y **reducción de usuarias y usuarios de las II.EE de cobertura del PNAEQW.**

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.1 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLYN EBONY ENCISO CARRASCO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO DE NO ACTUALIZACIÓN EN SIAGIE	DOCUMENTO SUSTENTO (SIAGIE/NÓMINAS DE MATRÍCULA)
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	CONDORAY	0593020	38841 LOS MARTIRES DE LA EDUCACION	AVENIDA LOS CONDORES 101 MZ 8	PRIMARIA	89	AYACUCHO 3	II	48	55	103	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	NIÑO JESUS DE ÑEQUE	1708452	432-188	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	INICIAL	11	AYACUCHO 3	II	10	9	19	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del total de estudiantes matriculados del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	LA PAZ	1199900	38984-10 - LA PAZ	AVENIDA 8 DE MARZO MZ 5	PRIMARIA	205	AYACUCHO 3	I	127	117	244	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del total de estudiantes matriculados del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	LA FLORIDA	1345339	38984-13 LA FLORIDA	JIRON AYACUCHO S/N MZ U LOTE 1	PRIMARIA	227	AYACUCHO 3	I	118	126	244	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	JESÚS NAZARENO	VILLA SAN CRISTOBAL	0749069	38977 VILLA SAN CRISTOBAL	LOS INKAS MZ LL LOTE 7	PRIMARIA	320	AYACUCHO 3	I	150	184	334	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	YANAMA	1408277	432-14	YANAMA	INICIAL	121	AYACUCHO 3	I	59	65	124	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO	1467042	432-56	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	10	AYACUCHO 3	II	7	4	11	Está actualizado, hay mayor incremento de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.- Reducción de usuarias y usuarios cobeturas por el PNAEQW

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	CONDORAY	1418763	432-63	CONDORAY	INICIAL	72	AYACUCHO 3	II	24	36	60	Traslado de alumnos y menor cantidad de usuarios matriculados	Reporte del Resumen por género y grado académico del SIAGIE
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	YANTAPACHA	1459551	38984-27 ISIDRO BALTASAR GARCIA	PARQUE PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	29	AYACUCHO 3	II	9	13	22	Menor cantidad de usuarios matriculados	Nóminas oficiales del 2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 034-2021-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 432-188 NIÑO JESUS DE ÑEQUE, situada en el distrito de Tambillo, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : a) PROVEÍDO N° D000376-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA CON FECHA 29/04/2022.
b) OFICIO N° 012-2022-CTVC/AYACUCHO CON FECHA 29/04/2022.
c) CASO N°034-2022-CTV/AYAC Y FICHA DE VIGILANCIA V-099-2022-AYAC-Q CON FECHA 23/03/2022

Fecha Elaboración: Ayacucho, 05 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC-AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 012-2022-CTVC/AYACUCHO, emitido por la/el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de Ayacucho el 29 de abril del 2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE. N° 432-188 NIÑO JESÚS DE ÑEQUE, respecto a la alerta CASO N° 034-2022-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia el 23 de marzo del 2022 y 2 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1**

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista la señora Loyda Rojas Calderón, directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con veinte (20) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para once (11) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de nueve (09) raciones; precisar que no se ha culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad, por ello es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin que al término del proceso de matrícula se sincere las raciones que la institución recibe para el servicio.

- **PUNTO CRÍTICO 2**

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. De lo mencionado en el punto



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

anterior, la institución educativa habría modificado la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que habría significado que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondía; esto contravendría lo señalado en el numeral 9.1.2 Aporte Nutricional de la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente" ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE. N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional del Servicio Alimentario Qali Warma.
- 1.1. D.S. N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y sus modificatorias.
- 1.2. RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4. RDE. N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

I. OBJETIVO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 034 -2022-CTVC/AYA suscitado en la I.E. N° 432-188 NIÑO JESÚS DE ÑEQUE durante la etapa de distribución del servicio alimentario, correspondiente a la primera entrega de productos.

II. ANÁLISIS:

Teniendo conocimiento de la alerta N° 034-2022-CTVC/AYA, el MGL pone de conocimiento las acciones en cuanto a los 2 puntos críticos evidenciados en la I.E. 432-188 NIÑO JESÚS DE ÑEQUE, previa comunicación con la directora LOIDA ROJAS CALDERÓN.

PUNTO CRÍTICO 1

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

1. La directora indica que el día 23 de marzo se apersonó el representante de la CTVC y le realizó diversas preguntas sobre el servicio alimentario, donde indicó que "cuenta con veinte (20) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para once (11) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de nueve (09) raciones".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Con fecha 16 de marzo, la directora de la I.E. comunica al MGL que a la fecha cuenta con 18 usuarios matriculados y solicita el ACTA Y PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN, a lo cual el MGL le proporciona la asistencia técnica y los documentos con la redistribución de manera equitativa de los alimentos entre los 18 usuarios matriculados, el cual se desarrolló el 17 de marzo sin inconvenientes e informando a los padres de familia sobre las diferencias (se adjunta evidencias de la asistencia técnica y envío de documentos).
3. Previa asistencia técnica del MGL, la directora envía el oficio N°07-2022, el cual se le solicitó debido a la variación de los traslados y matrículas de usuarios, dicha información se sinceró el día lunes 02 de mayo, donde indica que a la fecha cuenta con **19 usuarios** matriculados los cuales están registrados en el SIAGIE.
4. El MGL emitió el informe N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (se adjunta) a la Unidad Territorial de Ayacucho para informar sobre la diferencia de usuarios y realizar la verificación y actualización por parte del MINEDU en la base de datos del SIAGIE y realizar la actualización en base a la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se indica en el numeral **8.1 indica que el segundo corte de información para la actualización del listado de II.EE. y usuarios con emisión de la RDE para el servicio alimentario 2022 se realizará en el mes de MAYO**, así mismo que el incremento de usuarias y usuarios se puede realizar sin la emisión de la RDE, siempre y cuando exista reducciones de raciones en otras II.EE., lo cual no se puede realizar ya que por las clases presenciales hay mayor incremento de usuarios, en ese sentido se está realizando la gestión para la actualización de usuarios con la emisión de la RDE correspondiente e inmediatamente atender según la cantidad de usuarios matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1. En cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii que "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", previa comunicación y acuerdo por parte de la directora y CAE se le proporciona los documentos de distribución con la redistribución por grupo de alimentos entre todos los usuarios matriculados, el cual se realizará hasta que se actualice el incremento de usuarios con la RDE.
2. Las evidencias de la distribución equitativa de la 1era distribución entre los 18 usuarios matriculados hasta esa fecha se encuentran registradas en el ANEXO N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS-1ERA DISTRIBUCIÓN Y ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS- ENTREGA N° 01 CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2022 (se adjunta)

V. CONCLUSIONES.

- 5.1. En el Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, que indica el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es **INFUNDADO**, ya que efectivamente el PNAEQW viene realizando la atención a 11 usuarios según el Acta de Entrega y Recepción de productos pero a la fecha se cumple con la gestión para la actualización de usuarios de acuerdo al INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC, que según el cronograma será actualizado en el mes de Mayo con la emisión de la RDE del listado actualizado de las II.EE. y usuarios matriculados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

para el 2022. Una vez actualizado se atenderá inmediatamente a los 19 usuarios (oficio con fecha 02 de mayo).

- 5.2. En el Punto crítico 2: **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**, el hecho es **INFUNDADO**, ya que se está cumpliendo con lo dispuesto en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 9.3.2.1, literal ii que establece "...En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", por ello el CAE de la I.E. N° 432-188 NIÑO JESÚS DE ÑEQUE entregó los alimentos en la primera distribución, lo más equitativo posible entre los 18 usuarios y el cuál se realizará de igual manera en la 2da distribución para los 19 usuarios matriculados hasta la fecha y que será resuelto una vez que se emita la RDE del listado de II.EE y usuarios actualizados en el 2022.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se seguirá realizando la asistencia técnica y comunicación constante por parte del MGL con el CAE de la I.E. 432-188 NIÑO JESÚS DE ÑEQUE para comunicar sobre el proceso de actualización de usuarios y seguir realizando la adecuada distribución de productos entre todos los usuarios matriculados hasta que se emita la RDE.
2. Se sugiere que la CTVC debe de conocer las acciones complementarias de distribución que se estipulan en la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, frente al incremento y diferencia de usuarios matriculados a inicios del año escolar.
3. De igual manera se debe de conocer que la actualización de la lista de II.EE. y cantidad de usuarios para el año 2022 se realiza en el mes de MAYO en cumplimiento de la RDE. N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLYN EBONY ENCISO CARRASCO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional!"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS- 1 ERA DISTRIBUCIÓN

Siendo el día 17 del mes Marzo del año 2022, a horas 11:00 en la Institución Educativa **432-188** con Código Modular **1708452** del distrito de **TAMBILLO** de la provincia de **HUAMANGA**, departamento **AYACUCHO**.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y Apellidos completos	DNI	Cargo
1	LÓIDA ROSAS CALDERON	41921995	PRESIDENTA
2	ESLI MAHALI MENDOZA TORRES	74999908	SECRETARIO
3	SORA OLCARRAZ CANCHARI	44957944	VOCAL 1
4	CLAUDIA MILAGROS EDMUNDO ESPINO	71409107	VOCAL 2
5	DINA MARIA SUMA GUILLEN	45865494	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°36246, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite (0.200 L.)	11	8	Fideos (0.500 Kg.)	22
2	Arroz (1.000 Kg.)	11	9	Harina extruida de Kiwicha (0.250 Kg.)	11
3	Arroz (0.250 Kg)	33	10	Leche evaporada entera (0.400Kg.)	22
4	Azúcar rubia (0.250 kg)	11	11	Lenteja (0,250 Kg.)	11
5	Conserva de carne de pollo o gallina (0.170Kg.)	22	12	Lenteja (0.500 Kg.)	11
6	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg.)	66	13	Pallar (0.250Kg.)	11
7	Conserva de sangrecita (0.150 Kg.)	22	14	Quinua (0.250 Kg.)	11



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 18 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Nombre: LOIDA ROSAS CALDERON
DNI: 41921995

Integrante del CAE

Nombre: ESLI NAHUI MENDOZA TORRES
DNI: 74999908

Integrante del CAE

Nombre: SARA ALCORRAZ CONCHARI
DNI: 44957944

Integrante del CAE

Nombre: CLAUDIO AVOGROS ZARCO ESPINO
DNI: 71409107

Integrante del CAE

Nombre: ANA MARÍA SUÑA GUILLEN
DNI: 45865494

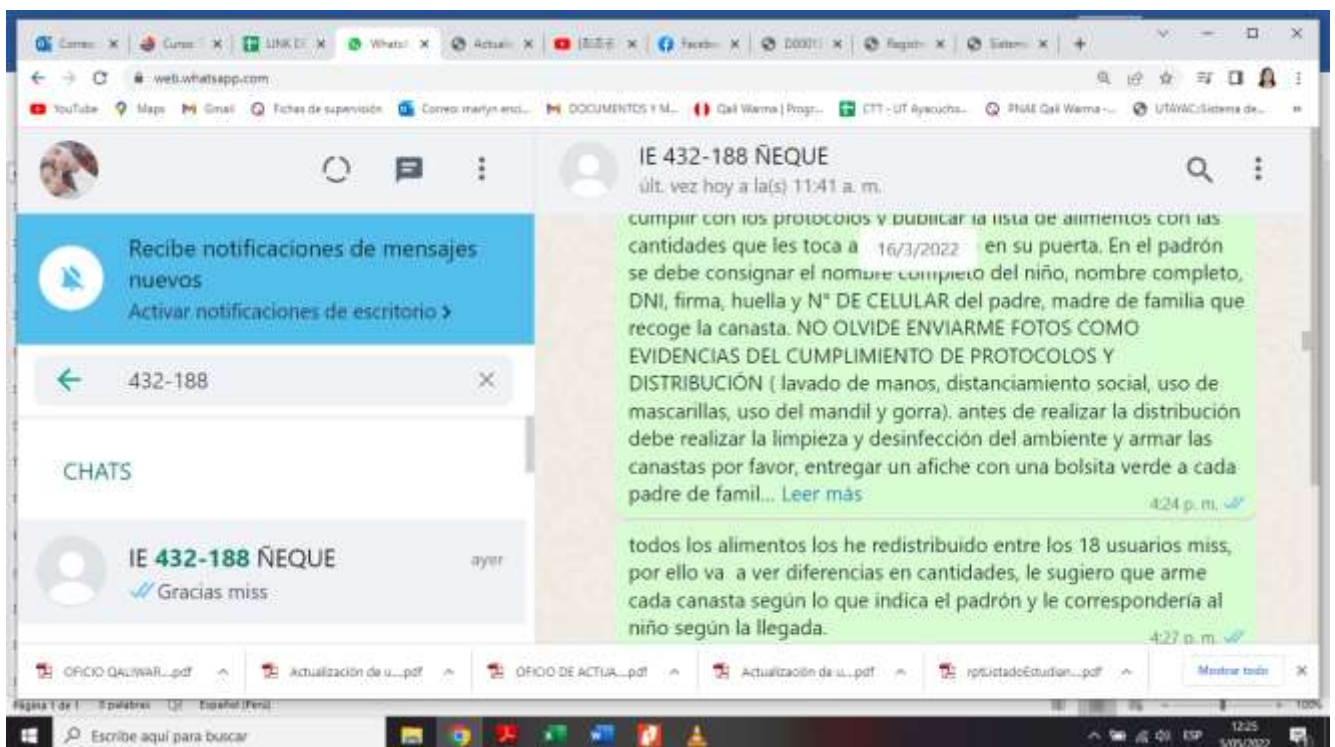
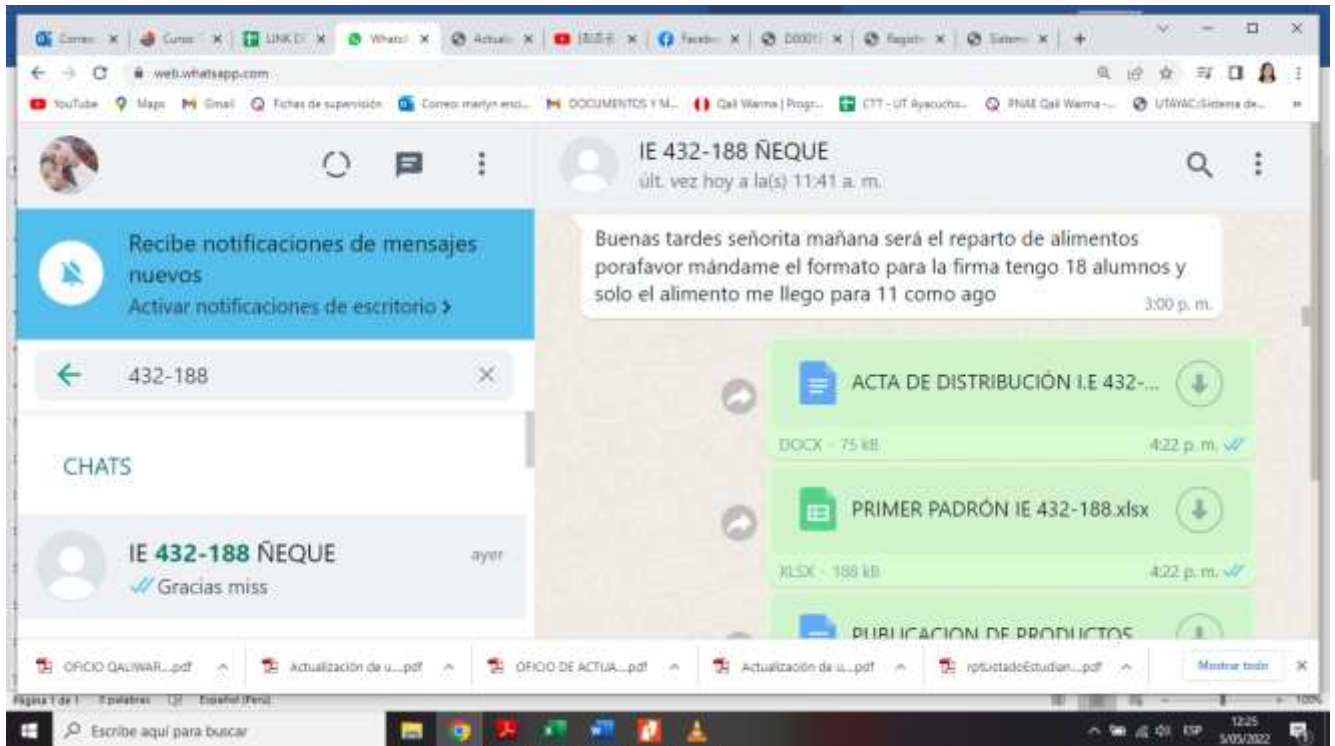
VEEDOR

Nombre: LIZ CONCHARI ESPINO
DNI: 74890169

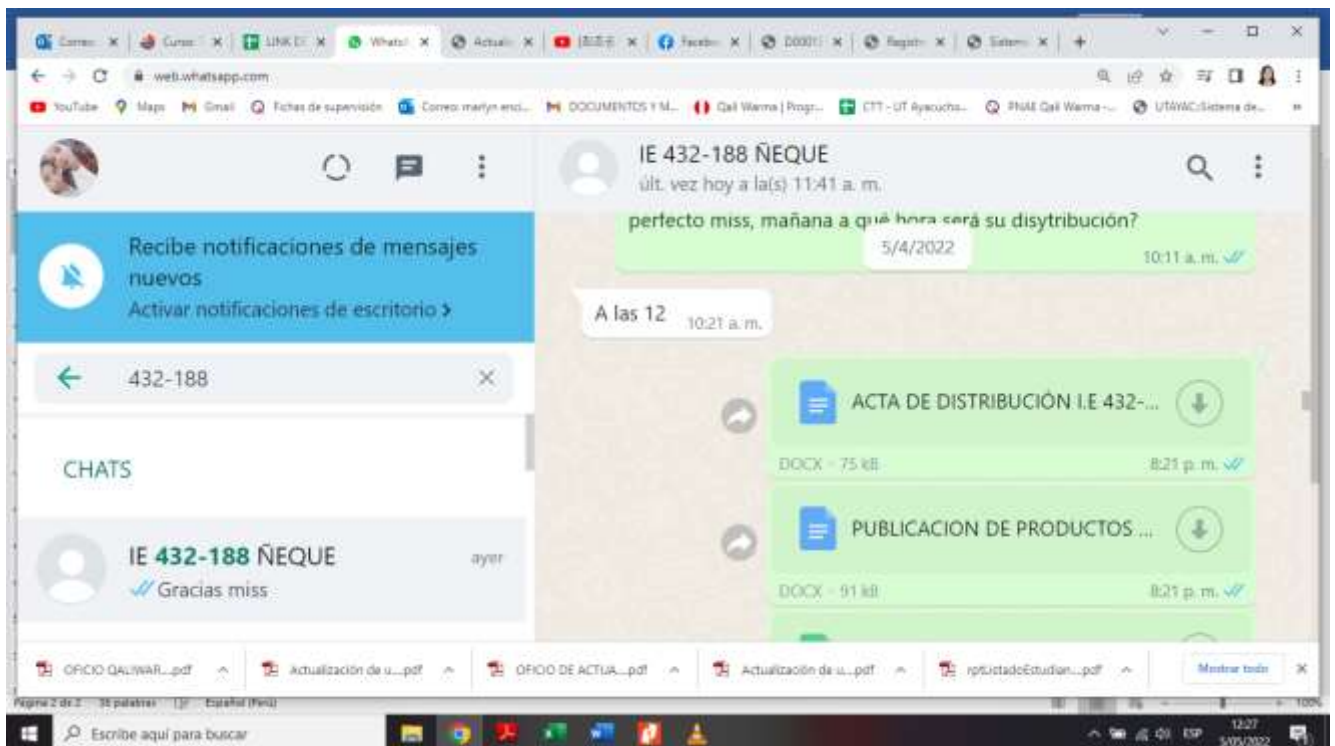
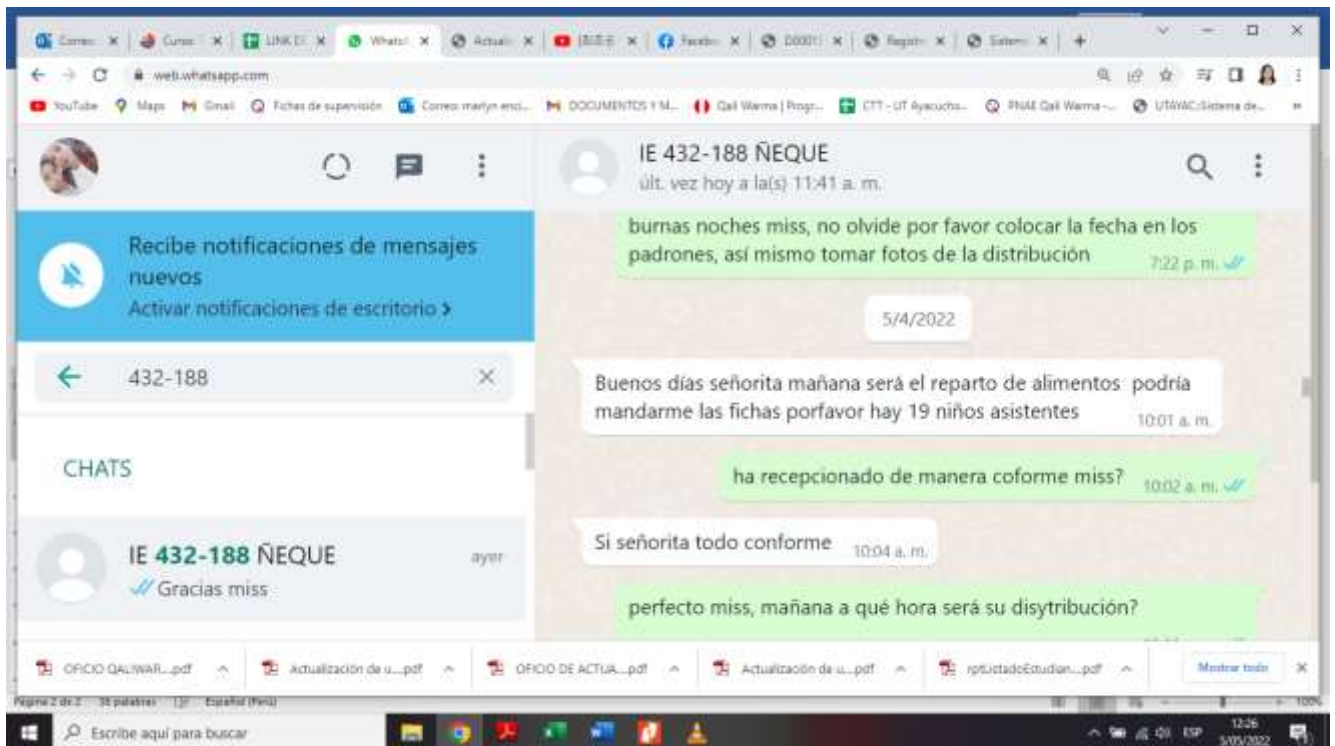
Actor social o autoridad local u otro
Nombre: CAMPOSANO UNGULO TRINO
DNI: 46362848

Actor social o autoridad local u otro
Nombre: KARINA VIZCARDO ZAPOTA
DNI: 48468319

ANEXO N°1: ASISTENCIA TÉCNICA Y ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS 18 USUARIOS- 1ERA ENTREGA



ANEXO N°2: ASISTENCIA TÉCNICA Y ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS 19 USUARIOS- 2DA ENTREGA



Ayacucho, 02 de mayo del 2022

OFICIO N°07-2021-DREA-UGEL-H-I.E.I N°432-188-I/DIR

SEÑORA : Lic. **NERY SOSA CABEZAS**

Jefe de la unidad Territorial Qali Warma – Ayacucho

ASUNTO : Solicito actualización de usuarios para el presente año de la I.E. N°432-188

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez solicitarle la actualización de usuarios, ya que para el presente año escolar 2022 ha incrementado la cantidad de estudiantes, lo cual se evidencia en las nóminas oficiales de matrícula 2022, hasta el momento con el siguiente detalle:

DATOS GENERALES				MATRICULADOS 2021		
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA I.E.	CÓDIGO MODULAR	MUJERES	VARONES	TOTAL
HUAMANGA	TAMBILLO	432-188	1708452	09	10	19

Se adjunta como documento sustentatorio, el reporte actual del SIAGIE, en el cual se evidencia la cantidad de niños matriculados

Sin otro en particular, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Loida Rojas Calderón
Loida Rojas Calderón
DNI. 41921995
Lic. Educación Inicial

.....
Nombres y Apellidos: LOIDA ROJAS CALDERON
DNI N°. 41921995

CÓDIGO MODULAR

1708452

ITEM	GRADO	SECCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	VA
1	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	91119701	
2	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	91250628	
3	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	90903850	
4	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	90771733	
5	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	91145621	
6	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	90785746	
7	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	91232328	
8	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	90811552	
9	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	90846803	
10	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	91191052	
11	Grupo 3 años	LEONCITOS	DNI	90953948	
12	Grupo 4 años	LEONCITOS	DNI	90461522	
13	Grupo 4 años	LEONCITOS	DNI	90184752	
14	Grupo 4 años	LEONCITOS	DNI	90556720	
15	Grupo 4 años	LEONCITOS	DNI	90359887	
16	Grupo 5 años	LEONCITOS	DNI	79700904	
17	Grupo 5 años	LEONCITOS	DNI	79670176	
18	Grupo 5 años	LEONCITOS	DNI	79684925	

Total de estudiantes - 2022

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL
432-188	Educación Básica Regular	Inicial - Jardín

VALIDADO CON RENIEC	CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTUDIANTE
				NOMBRE
VALIDADO	00000091119701	AMASIFUEN	LUDEÑA	LIA LU
VALIDADO	00000091250628	CORTERIAL	GOMEZ	LEONEL JE
VALIDADO	00000090903850	DOMINGUEZ	ROJAS	KRISHA L
VALIDADO	00000090771733	LAZARO	CUCHO	BEATRIZ F
VALIDADO	00000091145621	LUJAN	CAMPOSANO	DAMARI CHANI
VALIDADO	00000090785746	MENDOZA	TORRES	UZZIEL ABNI
VALIDADO	00000091232328	OSCCORIMA	VIZCARDO	ERIK ROBER
VALIDADO	00000090811552	QUISPE	TINEO	KENYI EI
VALIDADO	00000090846803	RAMIREZ	QUISPE	SALVADOR JYC
VALIDADO	00000091191052	SAEZ	CANCHARI	ABIGAÍL CA
VALIDADO	00000090953948	TACURI	PARIONA	MARC
VALIDADO	00000090461522	GUILLEN	SUMA	IAN ALC
VALIDADO	00000090184752	MALDONADO	ZAVALA	MARINA I
VALIDADO	00000090556720	MENDOZA	ZAMORA	ADRIEL A
VALIDADO	00000090359887	TUPIA	FLORES	LEONEL R
VALIDADO	00000079700904	BEINGOLEA	YUPANQUI	GRACIELA Y
VALIDADO	00000079670176	LAINES	ALCARRAZ	THIAGO ALE
VALIDADO	00000079684925	RIVERA	MENDOZA	YAMILETH M

FECHA DE EMISIÓN	HORA
04/05/2022	19:20:23

TURNO
MAÑANA

RES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD (AL 31 DE MARZO)	ESTADO DE MATRICULA
ANA	Mujer	03/01/2019	3	DEFINITIVA
PERSON	Hombre	28/03/2019	3	DEFINITIVA
ORIED	Mujer	25/07/2018	3	DEFINITIVA
ABIOLA	Mujer	08/05/2018	3	DEFINITIVA
NEL MILENA	Mujer	19/01/2019	3	DEFINITIVA
ER AZBUC	Hombre	22/05/2018	3	DEFINITIVA
T ANDRE	Hombre	13/03/2019	3	DEFINITIVA
LIOH	Hombre	06/06/2018	3	DEFINITIVA
JUSTIN YIMAR	Hombre	27/06/2018	3	DEFINITIVA
ATALEYA	Mujer	17/02/2019	3	DEFINITIVA
IA	Mujer	08/09/2018	3	DEFINITIVA
JNSO	Hombre	29/09/2017	4	DEFINITIVA
NELLY	Mujer	22/04/2017	4	DEFINITIVA
ALEXIS	Hombre	28/12/2017	4	DEFINITIVA
USSBEL	Hombre	14/08/2017	4	DEFINITIVA
ICENNIA	Mujer	26/05/2016	5	DEFINITIVA
SSANDRO	Hombre	12/05/2016	5	DEFINITIVA
VARICIELO	Mujer	24/05/2016	5	DEFINITIVA

19	Grupo 5 años	LEONCITOS	DNI	79971582
20	Grupo 5 años	LEONCITOS	DNI	79748436

VALIDADO	00000079971582	ROMANI	TINEO
VALIDADO	00000079748436	TINEO	FIGUEROA

ROLY HERNAN	Hombre	08/09/2016	5
FORTH YHOSEP	Hombre	06/07/2016	5

DEFINITIVA	
TRASLADADO	